

## Proponen ley contra cobradores

- Cándida Portugués/EDLP |
- 2009-02-26
- | El Diario NY

Manhattan — Hace dos años Janet Araya estuvo a punto de dejar sus estudios y enrolarse en el Ejército para ayudar a su mamá a pagar los \$13,000 que los cobradores de deuda la reclamaban amenazándola con quitarle su casa.

“Estábamos ¡tan desesperadas! que íbamos a pagar una deuda que no era nuestra”, declaró ayer Janet a EL DIARIO/LA PRENSA. Hoy Janet estudia derecho en el John Jay College y su mamá, Josefina Araya, resolvió el problema gracias a MFY, una organización sin ánimo de lucro.

Josefina tenía desde 1995 una tarjeta de crédito de Sears que utilizaba exclusivamente en ese establecimiento y pagaba en su totalidad mensualmente. En el 2005 recibió un cargo de \$10,000 por compras en Tailandia.

De nada sirvieron sus declaraciones juradas, llamadas a los cobradores e intentos de denuncia en la Policía. “Eso pasa mucho en los precintos porque dicen que es un caso civil no criminal”, explicó Anamaría Segura, de MFY.

Para evitar esta indefensión el edil Dan Garodnick ha presentado la propuesta de ley 660 y ayer en el ayuntamiento tomaron testimonios de afectados como Araya.

Basándose en las recomendaciones realizadas en el año 2007 por el Urban Justice Center (UJC), Garodnick quiere que el Departamento de Asuntos del Consumidor supervise a estas agencias, que actualmente no necesitan licencia y compran la deuda a otros, sin siquiera tener pruebas.

“Demasiados neoyorquinos se encuentran perseguidos por entidades que desconocen, por deudas que puede que no tengan y que atestan nuestras cortes” aseguró ayer Garodnick. Según UJC los cobradores recaudaron cerca de \$800 millones presentando 320,000 demandas en el 2006. Garodnick resaltó que es casi la misma cifra de los casos civiles y criminales en todas las cortes del distrito, que suman 326,401. El problema según Garodnick y UJC es que cuando el caso llega a la corte muchos supuestos deudores no se presentan porque no han recibido notificación. El 80% de las sentencias por ausencia son por esta razón. Los que son notificados suelen tener problemas para obtener información y muchos no tienen representación legal.

Candida.portugues@eldiariiony.com